



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CAJAMARCA
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL SAN IGNACIO
 "AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"



COMUNICADO N° 032-2026-UGELSI-D

SE COMUNICA A TODOS PROFESORES QUE SE REASIGNARON A PARTIR DEL 01 DE MARZO DEL 2026 A OTRAS UNIDADES EJECUTORAS DEL ÁMBITO NACIONAL (SEGÚN LISTA ADJUNTA); DEBERÁN SOLICITAR DE MANERA OBLIGATORIA (POR MESA DE PARTES O LA PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL USUARIO), LA EMISIÓN DE SU RESPECTIVO CESE DE PAGOS, ADJUNTANDO LOS SIGUIENTES REQUISITOS.

- RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE REASIGNACIÓN.
- COPIA DE DNI.
- CONSTANCIA DE NO ADEUDAR A SUBCAFAE.
- CONSTANCIA DE NO ADEUDAR BIENES A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN DONDE LABORO EL AÑO 2025.
- BOLETA DE PAGO DEL MES DE FEBRERO DEL 2026.

DICHO DOCUMENTO SE DEBE SOLICITAR COMO FECHA MÁXIMA, HASTA EL DÍA MIÉRCOLES 25 DE FEBRERO DEL 2026; YA QUE ES EL ÚNICO REQUISITO NECESARIO PARA QUE LA UNIDAD EJECUTORA DE DESTINO ACTIVE SUS HABERES A PARTIR DEL MES DE MARZO DEL 2026.



ATENTAMENTE.

SAN IGNACIO, 20 DE FEBRERO DEL 2026



Luis Antares Salazar Guerrero
 RESPONSABLE UPER